

Dec. No. 490-00 que designa varios Subsecretarios de Estado de Trabajo y funcionarios de esa Secretaría de Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Martín Ernesto Bretón Sánchez, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 2.- El Doctor Zoilo Núñez, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 3.- El Licenciado Juan Pablo Reyes, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 4.- El Licenciado Eléxido Paula Liranzo, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 5.- El Licenciado Sergio Núñez Parra, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 6.- El Dr. Washington González Nina, queda designado Director General de Trabajo.

ARTICULO 7.- El señor Efraín Fernández, queda designado Subdirector General de Trabajo.

ARTICULO 8.- La Doctora Josefina Español, queda designada Directora del Comité Nacional de Salarios.

ARTICULO 9.- La Licenciada Laura del Villar Pimentel, queda designada Subdirectora del Comité Nacional de Salarios.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 491-00 que nombra varios funcionarios de dependencias de la Secretaría de Estado de la Cultura.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Villalona, queda designado Director General de Bellas Artes.

ARTICULO 2.- El señor Vetilio Alfau, queda designado Subdirector del Archivo General de la Nación.

ARTICULO 3.- El señor Andrés L. Mateo, queda designado Director de la Biblioteca Nacional.

ARTICULO 4.- El señor Manuel Núñez, queda designado Director Ejecutivo del Centro Nacional de Conservación de Documentos.

ARTICULO 5.- La señora Carmen Heredia, queda designada Directora del Teatro Nacional.

ARTICULO 6.- El Arquitecto Manuel Gautier, queda designado Director de la Comisión de Consolidación y Ambientación de Monumentos Históricos de Santo Domingo.